

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 6495-2022 C.D.P. No.: 3593 Proceso que pertenece: CONVENIO 0002-2022
Servicio al que pertenece: CONSULTA EXTERNA
Unidad a la que pertenece: UMHES SANTA CLARA

Nombre del Contratista: OLIVER ALEJANDRO CUMBE DUSSAN C.C. 12.203.761 de: GARZON HUILA

Fecha Inicio: 2022-11-08 Fecha Terminación inicial: 2022-12-31 Valor Mensual: \$ 2.874.264 Valor a cobrar: \$ 187.452

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 2.874.264	4080	2022-01-01	2022-01-31
2	\$ 2.874.264	230	2023-02-01	2023-02-28
3	\$ 2.874.264	557	2023-03-01	2023-03-31
4	\$ 3.065.882	870	2023-04-01	2023-05-02
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	NOVIEMBRE	\$ 2.202.561	\$ 0	0	
2	DICIEMBRE	\$ 2.874.264	318.200 - 48.000	1050974760 - 1051004990	3/12/2022 - 14/12/2022
3	ENERO	\$ 2.874.264	\$ 366.600	8857819940	11/1/2022
4	FEBRERO	\$ 2.874.264	\$ 359.500	8866297280	14/2/2023
5	MARZO	\$ 2.874.264	\$ 358.900	1053363423	13/03/2023
6	ABRIL	\$ 2.874.264	\$ 358.900	8843522010	8/04/2023
7	ABRIL	\$ 187.452	\$ 358.900	8843522010	8/04/2023
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 5.077.866	\$ 16.766.540	\$ 16.761.333	\$ 5.207

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA MOTORIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0002 DEL 2022

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2023-04-01 Hasta: 2023-04-30

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la relación)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Revisar la historia clínica correspondiente a la atención médica en casa realizada por el grupo base, en donde verificará los órdenes médicos derivadas de la atención inicial, específicamente las órdenes de medicamentos.	Verificación de historias clínicas para hacer el respectivo seguimiento de los medicamentos ordenados.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
2. Especificará la población priorizada para la entrega de medicamentos en casa, para lo cual se define: Gestantes con dificultad para la movilización, mayores de 60 años, usuarios con discapacidad, cuidadores de personas dependientes o con discapacidad y usuarios crónicos controlados.	Se verifica la historia clínica y se realiza selección de paciente priorizados bajo el lineamiento.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
3. Para los usuarios con órdenes de medicamentos que no cumplan con criterios para realizar entrega en casa, se realizará registro y serán remitidos al grupo de seguimiento con el fin de mediante el seguimiento telefónico se verifique si los usuarios cuentan con los medicamentos ordenados en la consulta médica de EAC.	Se realiza registro de los usuarios que no cumplan con los criterios de entrega en casa.	los medicamentos que por alguna razón no pudieron ser entregados.
4. Una vez contactado con el listado de los usuarios con órdenes de medicamentos que cumplen criterios para entrega en casa, se procederá a realizar la impresión de estas órdenes e iniciar el proceso de verificación de la disponibilidad de los medicamentos en farmacia con el fin de generar la facturación según procesos definidos en la subred previa articulación y definición de procesos entre el área de complementarios y equipos de atención en casa.	Se verifica el listado y órdenes médicas para solicitar medicamentos en farmacia y posteriormente imprimir órdenes médicas para realizar la entrega de cada una de ellas.	los medicamentos que por alguna razón no pudieron ser entregados.
5. Posteriormente se hará contacto telefónico con los usuarios con el fin de informar el día en que se realizará la entrega de los medicamentos en el domicilio, de acuerdo a órdenes médicas.	Se realiza contacto con el paciente para la entrega los medicamentos.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
6. Diariamente el auxiliar de enfermería o regente de farmacia iniciará su recorrido previo alistamiento de los elementos de protección personal, insumos y dispositivos médicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.	Se realiza recorrido previo alistamiento de elementos de protección, insumos y dispositivos médicos.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
7. Una vez el auxiliar de enfermería o regente de farmacia haya realizado la entrega de los medicamentos al usuario de acuerdo a las guías, manuales y demás documentos dispuestos en la subred para tal fin, deberá orientar sobre temas relacionados con la conservación adecuada de los medicamentos, vías de administración, dosis y demás información que se encuentre en la orden médica.	Se realiza orientación sobre temas relacionados con la conservación adecuada de los medicamentos, vías de administración, dosis y demás información que se encuentre en la orden médica.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
8. Si por alguna razón no se hace entrega de la totalidad de los medicamentos conforme a la orden médica, se informará al usuario cuando se haría la entrega o si requiere realizar algún trámite adicional para la dispensación.	se informará al usuario cuando se haría la entrega o si requiere realizar algún trámite adicional para la dispensación.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
9. El auxiliar de enfermería o regente de farmacia llevará un registro diario de los usuarios con entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación. En caso de que los medicamentos ordenados no sean dispensados en su totalidad por parte de la Subred, el auxiliar de enfermería o regente de farmacia deberá hacer el seguimiento permanente, para que una vez estén disponibles, realice la entrega de los medicamentos faltantes al usuario.	Se realiza registro de todos los medicamento e historias entregadas diariamente.	Matriz de seguimiento con registro diario de los usuarios con fechas de entrega de medicamentos efectiva, fallida, pendientes, y demás novedades que surjan en el proceso de dispensación.
10. Debe asistir al comité de cuidado	Socialización de las actividades realizadas.	Actas de asistencia a los comités de cuidado.

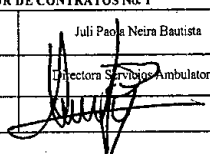
11	Entre otras actividades para la operatividad del convenio. CONVENIO 0002 DE 2022.	Realizar actividades que ayuden con la ejecución del convenio.	Actas de actividades adicionales.
----	---	--	-----------------------------------

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión. Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

V 7 7

Firma del Contratista
C.C. 12.203.761 de JAZZON HUILA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1		VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2	
NOMBRE:	Juli Paola Neira Bautista	NOMBRE:	N/A
CARGO:	Directora Servicios Ambulatorios	CARGO:	N/A
FIRMA		FIRMA	N/A

Cuenta de cobro (07) - 2023

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.**

Nit. 900.959.051-7

DEBE A: OLIVER ALEJANDRO CUMBE DUSSAN

C.C. 12203761 de **GARZON HUILA**

LA SUMA DE:

CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIESENTA Y DOS PESOS
M/CTE

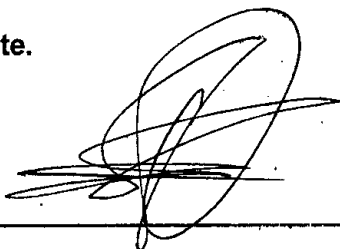
(\$ 187.452)

Por concepto de:

Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato No PS 6495 - 2022
correspondiente al mes de abril del 01 al 30 del 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA
SUD RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 0002 DEL
2022.

Cordialmente.



C.C.: 12203761 DE GARZON HUILA

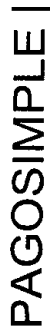
TELEFONO: 3156639624

DIRECCION: CL 36 K SUR # 4-50

NUMERO DE CUENTA: 0560007350039473 CORRIENTE

BANCO: DAVIVIENDA

FECHA DE GENERACION DE CUENTA: 31/05/2023



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2023-04-10, 04:38:15 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

DIENTES

Numero Dilella: 10E2016170

Periodo Cotización:

marzo de 2023

Período Servicio: marzo de 2023

Referencia pago (PIN): 884352010

PAGADO 08/04/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLIVER ALEJANDRO CUMBE		
Documento	CC12203761	Dirección	CL 36K SUR #4 - 50 ESTE MZ 5 CA 17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3156639624
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 28.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 956.900	\$ 0	\$ 956.900